

TECER INFORME DE AVANCE ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NICSP POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES



AL 04 DE OCTUBRE 2019

ÍNDICE

Página n.º

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Justificación.....	3
1.2. Objetivo de los servicios contratados	3
1.3. Productos esperados.....	4
2. RESULTADOS	4
2.1 Estado del proceso de implementación de NICSP, tercera evaluación	4
I ACTIVIDADES REALIZADAS	4
II ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO.....	8

TERCER SEGUNDO INFORME DE AVANCE ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NICSP EN LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES AL 04 DE OCTUBRE DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Conforme a la contratación directa N° 2019CD-000034-P01 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NICSP EN LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES”, corresponde asesorar y acompañar en la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Orden de compra 32341 del 12 de junio de 2019.

1.2 Objetivo de los servicios contratados

Los propósitos específicos de los servicios de asesoría y acompañamiento serían:

- 1) Continuar con el fortalecimiento de los conocimientos del personal del área de Contabilidad y de las demás unidades primarias de registro, como responsables del proceso contable institucional según la normativa vigente.
- 2) Asesorar y acompañar a la unidad contable como a los encargados de los departamentos administrativos y el personal institucional involucrado en la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- 3) Asesorar y acompañar en la elaboración de estrategias, para continuar con el avance de la implementación y aplicación de las NICSP, en las brechas y transitorios que todavía faltan por realizar.
- 4) Asesorar y acompañar en la elaboración y depuración de las cuentas de los Estados Financieros que aún no se emiten de la Municipalidad.
- 5) Asesorar y acompañar en la presentación y confección de los Estados Financieros, analizando, revisándolos desde su presentación, incluyendo las notas a ellos tal como lo pide la normativa vigente.
- 6) Analizar y revisar las políticas particulares propias de la Municipalidad, según el tratamiento contable de las transacciones a realizar.

1.3. Productos esperados

En general, se pretende dotar a la Municipalidad de Bagaces de:

- La hoja de ruta que oriente de manera efectiva y asertiva a los funcionarios involucrados en la implementación y aplicación de las NISCP.
- Un informe de avance de acuerdo con la finalización de las actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado por las partes (Asesor y Comisión NICSP).
- Se generará un proceso de revisión de los resultados en la implementación y aplicación de la normativa.
- Se tomarán en cuenta las disposiciones brindadas por la Contabilidad Nacional y se podrá solicitar, por medio de la Municipalidad, la colaboración a esta entidad como órgano rector.

2. RESULTADOS

2.1 Estado del proceso de implementación de NICSP, tercera evaluación

I ACTIVIDADES REALIZADAS

a) **Monitoreo información relacionada con los informes de avance de los planes específicos de implementación de las NICSP confrontados con los requerimientos solicitados por la DGCN al 30 de setiembre de 2019. Preparación resumen de requerimientos solicitados por la DGCN**

Con fecha 04 de setiembre de 2019 la Dirección General de Contabilidad Nacional remitió a las entidades públicas el oficio número DCN-UCC-0808-2019 por medio del cual solicita los requerimientos de presentación de los estados financieros (EEFF) parciales a setiembre del 2019. Asimismo, la DGCN suministró algunos de los formatos que deben ser acogidos por las entidades al momento de presentar los EEFF.

En virtud de que estos requerimientos son de atención obligatoria y prioritaria de parte de la Municipalidad de Bagaces, se procedió a realizar un análisis detallado sobre los requerimientos planteados y la información que debe presentar la Municipalidad a la DGCN. Asimismo, se revisaron los nuevos requerimientos y los ajustes a formatos de que han venido empleando las entidades ante la DGCN.

Luego de las valoraciones y dada la trascendencia ineludible de cumplir con lo solicitado por la DGCN, se preparó para la Municipalidad un resumen de los aspectos que deben ser considerados, con el fin de coadyuvar en la programación necesaria que demanda la preparación de los documentos.

Este documento fue revisado en una sesión de trabajo con la Contadora Municipal con el fin de explicar el propósito y que se tenga presente los requerimientos y las fechas previstas para su remisión a la Contabilidad Nacional.

Como una derivación de los resultados de esa reunión y como parte del apoyo a esa Municipalidad, se asignaron a esta Consultoría la atención de las notas de los estados financieros; la matriz de autoevaluación y el formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones, como una coadyuvancia en la generación de la información solicitada por el órgano rector de la contabilidad en el sector público.

Anexo a este informe se adjunta el resumen de los requerimientos detallados en el oficio DCN-UCC-0808-2019.

b) Apoyo elaboración del estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y retroalimentación al proceso de implementación

La Municipalidad de Bagaces a partir de mes de julio del presente año fortalece los esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación y adaptación de las NICSP. Así por ejemplo se retomó la conformación por parte del Concejo Municipal de la Comisión de NICSP; se contrató a una empresa el desarrollo del sistema de información integrado; se contrató a la presente Consultoría, se habilitó el sistema contable bajo el método de devengo que en un momento se discontinuó su uso. El Departamento de Contabilidad cuenta con el apoyo de dos funcionarios contratados por servicios especiales.

No obstante lo anterior, es clara la importante carga de trabajo que representa para el ayuntamiento y concretamente para su unidad contable, el incrementar sus niveles de cumplimiento respecto de los requerimientos solicitados por la DGCN, que hace necesario contar con el apoyo de todas las instancias involucradas en este proceso para poder salir adelante.

En virtud de ello y como una coadyuvancia al proceso y en coordinación con la Encargada del Departamento de Contabilidad Municipal, esta Consultoría está apoyando en retomar y actualizar el formulario denominado "Estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019". Labor que supone la estrecha ejecución y dirección del proceso de actualización de los datos con la dirección de la Encargada del área contable municipal.

c) Se realizaron sesiones de trabajo los días 02 y 03 de octubre, de acuerdo con el siguiente detalle de actividades:

1. Revisión previa de información (generada por Municipalidad entre el 1° y el 30 de setiembre y la normativa técnica): Con el fin de atender cualquier aspecto en particular que sugiera en las sesiones de trabajo programadas.
2. Reunión con el Sra. Contadora para evaluar avance del proceso de implementación.

Como primera actividad del día 02 de octubre consistió en una reunión y revisión del trabajo que viene ejecutando el Departamento de Contabilidad para la elaboración de los estados financieros al 30 de setiembre de 2019.

3. Revisión e integración con el equipo de funcionarios municipales a cargo del proceso de implementación de las NICSP, atendiendo consultadas y colaborando con el desarrollo de las tareas.

Se desarrolló un trabajo de revisión del proceso de registro que viene ejecutando la Municipalidad. Se atendieron consultas y en coordinación con la Encargada de Contabilidad se tomaron decisiones sobre la línea de acción a seguir, valorando la naturaleza y características de la información que está requiriendo la DGCN y los factores internos propios de la municipalidad que pueden incidir en la presentación de esa información.

Aspectos como, que la Municipalidad no ha emitido anteriormente los estados financieros bajo el formato de devengo y ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de tal manera sería por primera vez que se presentarían.

En ese sentido conviene indicar que es a partir del 10 de setiembre que la Municipalidad retomó una aplicación tecnológica que permitirá el registro de las transacciones bajo el método de devengo y la generación de los estados financieros, según los requerimientos de la DGCN.

Por consiguiente y con el fin de alinearse a los requerimientos de la DGCN, la Municipalidad razonablemente muestra capacidad para generar sus estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y a partir de ese momento, continuar generando sus estados financieros conforme lo dicta la Contabilidad Nacional.

Para ello es necesario exponer el tema tanto a la Comisión de NICSP de la Municipalidad como a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Esta consultoría estaría apoyando en lo procedente en el proceso de la formulación de los estados financieros al 30 de setiembre de 2019.

4. Continuación con la elaboración de las notas a los estados financieros y formato de seguimiento y avance del plan de acción.

Se continuó el trabajo de formulación de las notas a los estados financieros y también complementar el formato suministrado por la DGCN referido al seguimiento y avance del plan de acción.

5. Reunión con el Director Financiero Administrativo con el fin de rendir cuentas sobre los servicios de consultoría prestados.

Se expuso al Director Financiero Administrativo de la Municipalidad el proceso que se ha venido generando, la importancia de apoyar las acciones que se

vienen realizando, los riesgos que se presentan ante la posibilidad de incumplimientos ante la DGCN.

En el siguiente cuadro se detalla, de manera resumida y concordado con los objetivos establecidos en la contratación, las acciones realizadas entre el 11 al 30 de setiembre de 2019:

Actividad	Objetivos seg. Contrato	Horas invertidas
a) Monitoreo información relacionada con los informes de avance de los planes específicos de implementación de las NICSP confrontados con los requerimientos solicitados por la DGCN al 30 de setiembre de 2019. Preparación resumen de requerimientos solicitados por la DGCN	1	15
b) Apoyo elaboración del estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y retroalimentación al proceso de implementación	1	11
d) Se realizaron sesiones de trabajo los días 02 y 03 de octubre, de acuerdo con el siguiente detalle de actividades: 1. Revisión previa de información (generada por Municipalidad entre el 1° al 30 de setiembre y la normativa técnica): 2.0 horas 2. Reunión con el Sra. Contadora para evaluar avance del proceso de implementación (1.0 horas) 3. Revisión e integración con el equipo de funcionarios municipales a cargo del proceso de implementación de las NICSP, atendiendo consultadas y colaborando con el desarrollo de las tareas: 11 horas. 4. Continuación con la elaboración de las notas a los estados financieros y formato de seguimiento y avance del plan de acción: 1 hora 5. Reunión con el Director Financiero Administrativo con el fin de rendir cuentas sobre los servicios de consultoría prestados: 1 horas.	1	16
g) Elaboración del informe de avances y atención de sugerencias realizadas por la Municipalidad de Nicoya		14
Total horas		56

II ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO

En el presente informe, se reiteran los resultados de la segunda evaluación de los temas considerados prioritarios para avanzar en el proceso y de las acciones institucionales necesarias para avanzar a un estado de cumplimiento.

1. Elementos básicos del proceso de implementación

a) Políticas contables generales y específicas

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
1. En el mes de noviembre de 2012, la DGCN emitió el documento denominado "Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP", con el propósito de que fuesen adoptadas formalmente por cada una de las instituciones del sector público obligadas a la implementación de dichas normas. Según la información recabada, el Concejo Municipal emitió acuerdo de adopción de estas políticas, por lo que en este aspecto existe cumplimiento.	N/A
2. Se consultó la página web municipal constatándose que en materia financiera-contable únicamente se ha emitido el denominado "Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica".	La Municipalidad viene trabajando en la normativa interna referida al control de la maquinaria, planta y equipo. Se suministraron algunos modelos de normativa interna particular para los gobiernos locales referidos a: <ul style="list-style-type: none">- Operación de cajas recaudadoras- Depósitos (o notas de crédito) en cuenta corriente no aplicados- Inversión en títulos valores- Inventarios en bodega- Cobro administrativo y judicial- Deterioro de cuentas por cobrar (estimación incobrables).

b) Manual de procedimientos financiero - contables

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
La Municipalidad no cuenta con este instrumento normativo, solicitado por el artículo 123 del Código Municipal y requerido como parte del proceso de implementación de las NICSP.	No se reporta avance: La Comisión Institucional de NICSP debe iniciar en forma inmediata las coordinaciones que se estimen necesarias ante el nivel directivo, para que a la brevedad posible se diseñe, apruebe e implemente este Manual.

c) Sistema Integrado de Gestión Financiera

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
Se contrató con la empresa DECSA el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, necesario para sustentar el proceso de implementación de las NICSP. A la fecha de esta valoración, el proceso no ha iniciado.	Se cuenta con un cronograma donde se detallan las actividades que compete a cada instancia (municipalidad y empresa), Se está informando sobre un desfase que presenta el desarrollo de varias actividades programadas por lo que se recomienda valorar las acciones que coadyuven a atender los requerimientos planteados.

d) Plan de Cuentas

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de esta valoración, la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional emitió el documento denominado "Plan de Cuentas Contable para el Sector Gobierno General - Versión - 3", el cual debe ser utilizado las instituciones del sector público en la conformación de sus estados financieros.	- Está en proceso de implementación por parte del Departamento de Contabilidad.

2. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

a) Estados Financieros – NICSP 01

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de la presente valoración, no se están generando registros contables de la información financiera que se produce en forma diaria, ni se están preparando estados financieros mensuales en los términos solicitados por la NICSP 01.	El Departamento de Contabilidad se encuentra en el proceso de construcción de los estados financieros institucionales con apego a lo establecido por la NICSP 01, a partir de la información disponible relativa a activos, pasivos y cuentas patrimoniales existentes.

	<p>Se está en un proceso de coordinación con las unidades administrativas que correspondan, un flujo permanente de documentación, que permita el registro contable diario de las operaciones que tienen incidencia en materia financiera.</p> <p>Se está en el proceso de registro contable diario las operaciones, a efecto de producir estados financieros mensuales con apego a lo establecido en la NICSP 01. Para los efectos, la Municipalidad habilitó el uso de una aplicación informática que le permite el registro automatizado de las transacciones financieras y la generación de los estados financieros.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b) Estado de Flujos de Efectivo – NICSP 02

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de la presente valoración, no se está preparando un Estado de Flujos de Efectivo, en los términos solicitados por la NICSP 02.	<p>El Departamento de Contabilidad deberá definir un Plan de Acción, orientado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir a la brevedad posible un Estado de Flujos de Efectivo con apego a lo establecido por la NICSP 02. - Para los efectos, la Municipalidad habilitó el uso de una aplicación informática que le permite el registro automatizado de las transacciones financieras y la generación de los estados financieros

c) Estados Financieros Consolidados y tratamiento contable de las entidades controladas – NICSP 06

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se construyen estados financieros institucionales y por lo tanto, no es posible el cumplimiento de esta norma.	N/A. (Se debe primero cumplir lo ordenado por la NICSP 01, para posteriormente avanzar en el cumplimiento de la NICSP 06).

d) Ingresos Ordinarios / Recursos por Transacciones con Contraprestación - NICSP 09

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
<p>El registro de las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios municipales no se realiza por período vencido, acorde con lo dispuesto por el artículo 78 del Código Municipal.</p>	<p>El Departamento de Contabilidad deberá coordinar con el Departamento de Informática, el suministro oportuno de la información relativa a las sumas que se ponen a cobro por la prestación de servicios municipales, a efecto de posibilitar el registro de las cuentas por cobrar con la periodicidad y en el momento en que lo dispone el artículo 78 del Código Municipal.</p>
<p>La Municipalidad ya vienen realizando acciones tendientes a depurar el saldo de cuentas por cobrar originado en la prestación de servicios municipales.</p>	<p>La Comisión Institucional de NICSP informo sobre el trabajo que se viene desarrollando en la depuración de la base de datos de los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles.</p> <p>En ese sentido se informó que se ubicaron alrededor de 35.000 registros que presentan alguna inconsistencia y que significan cerca de 305.000.000.00 de colones, que requieren ser revisados para aplicar el ajuste, tanto en la base de datos como en los registros contables.</p> <p>De la misma forma, también se comunicó que en igual línea ya se identificaron registros inconsistentes referidos a los contribuyentes de los servicios comunales y patentes.</p> <p>Se complementará con la elaboración del respectivo plan de acción.</p> <p>Para ello se debe gestionar ante la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa, la presentación de un plan detallado de acción orientado a depurar el saldo de cuentas por cobrar por la prestación de servicios municipales.</p> <p>Dicho Plan deberá ser explícito en definir el procedimiento a seguir para realizar la depuración planteada, los responsables del proceso, los plazos y los recursos humanos y/o materiales requeridos para el logro del objetivo propuesto.</p>

e) Inventarios – NICSP 12

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
<p>Existe control de las existencias de inventarios; sin embargo, no se genera información que permita el registro oportuno del gasto (salidas de bodega).</p>	<p>La Municipalidad tiene definido los procedimientos internos que permiten el registro contable de los movimientos que se realizan, no obstante se determinó que se debe ajustar la codificación que se consignan en los formularios, de modo coincidan con la clasificación dada por la Dirección General de Contabilidad Nacional.</p> <p>El Departamento de Proveeduría y la Encargada de Bodegas vienen revisando los instrumentos de control que disponen con el fin de ajustarlos a los criterios que faciliten y coadyuven con el proceso de registro contable.</p> <p>Se proporcionó un modelo de reglamentación a efecto de que se desarrollen e implementen políticas específicas en materia de manejo y control de inventarios en bodega.</p>

f) Propiedad, Planta y Equipo – NICSP 17

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
<p>No hay un proceso de depuración de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.</p>	<p>Solicitar una planificación para la depuración de la cuenta Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Municipalidad ya dispone del listado de la propiedad, planta y equipo, se viene trabajando en el proceso de valuación y la determinación y aplicación de la depreciación acumulada.</p>

**g) Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
 NICSP 23**

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
<p>No hay un proceso de depuración de cuentas por cobrar por impuestos.</p>	<p>Solicitar una planificación para la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de impuestos municipales.</p> <p>De momento y tal como se indicó antes, se informó acerca de la ubicación de alrededor de 35.000 registros que presentan alguna inconsistencia y que</p>

	<p>significan cerca de 305.000.000.00 de colones, que requieren ser revisados para aplicar el ajuste, tanto en la base de datos como en los registros contables.</p> <p>También se comunicó que se identificaron registros inconsistentes referidos a los contribuyentes de los servicios comunales y patentes.</p> <p>Se complementará con la elaboración del respectivo plan de acción.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

h) Beneficios a los empleados NICSP 25

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No hay un proceso de registro contable por devengo de la nómina de sueldos y salarios.	<p>Se está realizando una revisión y depuración de los datos reportados por el área de Recursos Humanos con el fin de proceder a su asentamiento conforme a la normativa técnica de los sueldos y salarios, aportación a la seguridad social entre otros.</p> <p>Se continuará con el análisis de la aplicación de esta norma y se formulará las políticas y procedimientos para su aplicación.</p>

i) Instrumentos financieros: presentación NICSP 28:

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

j) Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NICSP 29

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

k) Instrumentos financieros: información a revelar NICSP 30

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

I) Activos intangibles NICSP 31

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

Quedamos en la mejor disposición de atender cualquier consulta que se requiera en función del presente servicio y se esperaría avanzar en la atención de las acciones recomendadas para lo cual con gusto atenderemos cualquier inquietud o consulta.

Atentamente,

Lic. Gerardo Marín Tijerino
Consultor

Ci: Archivo Expediente de consultoría

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTABILIDAD NACIONAL, SEGÚN OFICIO DCN-UCC- 0808-2019**

ASUNTO: Presentación de EEFF Parciales del III Trimestre 2019, tratamiento NICSP.

ASPECTO SOLICITADO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Presentación EEFF Parciales al III trimestre 2019, plazo máximo, 30 de octubre		
EEFF y sus respectivos auxiliares, (Auxiliar de las Cuentas Recíprocas)		
El oficio de presentación de EEFF Parciales firmado por Jerarca, Responsable Financiero Administrativo y Responsable Contable (con firma digital).		
<u>Balanza de Comprobación (BC) a nivel 8 y cuadrar aritméticamente en todos los niveles (vertical y horizontalmente). La balanza debe cerrar del nivel 8 hasta nivel 1 (vertical), y del saldo inicial al saldo final (horizontal), no pueden darse diferencias por ningún motivo.</u>		
Todos los EEFF, Notas a los Estados Financieros y la BC deben ser incluidos en el Gestor Contable, de no ser así no serán tomados en proceso a realizar en el trimestre.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Flujo de Efectivo: información en <u>miles de colones</u>. 2. Estado de Cambios de Patrimonio Neto en <u>miles de colones</u>. 3. BC acumulada de Enero a Setiembre de 2019 este es el único que se presenta en <u>colones</u>. Saldos iniciales son los reportados al 31 de diciembre de 2018; para ingresos y gastos el saldo debe estar en cero. Débitos, créditos, saldos finales acumulados de Enero a Setiembre 2019. 4. La BC deberá incluir correctamente el código del segmento de la entidad. 5. Estado de Deuda Pública: Todas las entidades que tengan en sus registros contables Deuda Pública deberán presentar el Estado con los datos actualizados; firmado por el jerarca y contador en miles de colones. 6. Estados Varios (todos en miles de colones): <ol style="list-style-type: none"> a) Estado de Situación Financiera o Balance General. b) Estado de Rendimiento Financiera. c) Estado de Situación Evolución de Bienes. d) Estado Financiero por Segmento. 7. Notas de los Estados Financieros: Este documento no se descarga del Gestor Contable, la última versión para su presentación es la utilizada para el cierre contable diciembre 2018. 		
<p>Información Comparativa</p> <p>Para los EEFF de Situación Financiera o Balance General y de Rendimiento Financiera, Flujo de Efectivo las entidades deberán presentar información comparativa, con respecto al período anterior (Setiembre 2018).</p>		

<p>Presentación de los Estados Financieros</p> <p>Se deberán subir tres tipos de archivos en el Módulo Gestor Contable, uno en formato XLS sin firmar (en la opción carga de entidad) y el documento de las Notas Contables a los EEFF en formato WORD y los documentos firmados digitalmente en formato PDF (en la opción archivos anexos). (Se anexa formato oficial de las Notas a los Estados Financieros, dejando sin efecto las versiones anteriores.)</p> <p>La información de Notas Contables presentada por la institución debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Uso del Formato Oficial (Versión 2018) suministrado por la DGCN, sin excepción. b- Datos completos de Descripción de la Entidad. c- Cumplir con la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de la normativa contable (escoger solo una) Debe completar correctamente el cuadro resumen de aplicación de Normativa Contable NICSP. d- Anexar la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, en caso de tener alguna actualización a la fecha, en caso de no darse, debe indicarlo por medio de oficio. e- Anexar Planes de Acción para brechas con normas, debe ajustarse a la Matriz de Autoevaluación indicada anteriormente y verificar que cumpla con los plazos establecidos. 		
<p>Presentar un oficio con el Informe de Avance adjuntando tanto en la matriz Excel denominada (MATRIZ SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION) como en Word, razonando el grado de avance y las perspectivas hacia su cumplimiento.</p>		
<p>Para este trimestre el Informe se le incorpora un análisis de cumplimiento considerando en primera instancia el llenado de un cuadro Excel denominado</p> <p>“Formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones” que se está adjuntando, y que es requisito indispensable para dar por recibido los EEFF, la información del mismo debe venir en concordancia con la “Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018” actualizada, la “Matriz Seguimiento del Plan de Acción” actualizada y las matrices establecidas en las “Notas Contables a los EEFF”</p>		
<p>Completar el cuadro con las normas y sus transitorios y cuales se acogen, de acuerdo a la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018 o su actualización.</p>		
<p>En el punto de Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES, donde se detallan algunas normas y su revelación, la información debe coincidir con las matrices y planes antes mencionados. En caso de incluirse la revelación de alguna otra norma que no esté considerada y que por particularidades de la entidad es necesario detallarla, lo puede hacer siguiendo el juicio profesional.</p>		
<p>En cuanto a las Políticas Contables, se debe indicar que el tratamiento contable se ajusta a las Políticas Generales NICSP versión 2019, emitidas por la DGCN y revelar en el Estado de Notas en la Nota 2, en el ítem 21 Políticas Contables, cuales está aplicando (hacer referencia a la página web del Ministerio de Hacienda en caso de que el usuario requiera consultarlas).</p>		

En la Nota 2, en el ítem 20, se debe prestar atención a las revelaciones con respecto a eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública.		
Los saldos que se incluyan en los cuadros comparativos de notas, deben coincidir con los datos que se incluyen dentro de cada uno de los Estados Financieros.		
El Estado de Notas debe incluir la firma digital del máximo jerarca y los responsables contables.		
Las Notas Contables deber revelar aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no, que se presentan en el movimiento de las cuentas; mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación		
Auxiliar de Cuentas recíprocas entre entidades públicas		
Antes de un cierre parcial o final contable se deben realizar confirmaciones de saldos con las entidades con que se tengan transacciones, con el fin de constatar la existencia de dicha cuenta relacionada. (Se adjunta formato).		
Presentar una certificación firmada por el máximo jerarca que indique el procedimiento establecido para la confirmación de saldos de cuentas con otras instituciones públicas y el cumplimiento del uso del nivel 8 de la Balanza de Comprobación.		
<p><u>Registro del Capital inicial</u></p> <p>La entidad es responsable del registro del capital Inicial (aporte del Estado) dentro de su Patrimonio, siguiendo los procedimientos emitidos por la DGCN. Por ninguna razón puede brindarse cambios en el capital inicial, en caso de aumentos debe considerarse la cuenta de Incorporaciones y realizar la debida justificación en el Estado de Notas Contables, en la nota 24. El saldo del Capital Inicial debe responder a la certificación que se solicitó a través del oficio DCN-UCC-625-2019.</p>		
<p>Auxiliares contables:</p> <p>Como pericia contable, los registradores o responsables contables deben garantizar el fundamento de sus registros por medio de auxiliares, en caso de que la DGCN no lo solicite, no significa que la entidad no lo realice.</p>		
<p>Libros Contables:</p> <p>Los responsables contables junto con las auditorías internas, deben coordinar todo el procedimiento de la elaboración de libros contables de acuerdo con la Ley General de Control Interno (8292).</p>		
<p>Manual de Procedimientos Contable</p> <p>Los registradores o responsables contables deben elaborar su manual de procedimientos contables adecuado a las particularidades de su institución, el mismo debe ser aprobado por el máximo órgano de la entidad.</p>		

<p>Segmento:</p> <p>La DGCN además de darle énfasis al tema de capital inicial, planes de acción, se abocara a que las entidades incluyan dentro de la BG, el código del segmento a que pertenecen sus operaciones, con el fin de emitir EEFF por Segmento o Sectores, para ello los responsables contables deben conocer muy bien dichos códigos.</p>		
<p><u>Moneda, Agrupación Numérica</u></p> <p>La moneda a utilizar será la de colones, en caso de tener transacciones en otras divisas debe de hacer la conversión al tipo de cambio correspondiente.</p> <p>La balanza de comprobación se emitirá en agrupación numérica en términos de colones y los EEFF incluyendo la Notas Contables, se emitirán en términos de miles de colones.</p>		
<p>Versión NICSP de Tratamiento Contable</p> <p>Los responsables contables utilizaran como parte de su tratamiento contable las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público emitidas por el IASB (Versión 2014), y su juicio profesional debe acatar sus disposiciones en cuanto a lo solicitado en revelación considerando las particularidades propias de la institución.</p>		
<p>Observaciones de los Analistas de la UCC.</p> <p>Los responsables contables deberán acatar las observaciones emitidas por su analista asignado provenientes de revisiones de estados financieros anteriores. Dichas observaciones deberán ser cumplidas por la institución.</p>		
<p>Firma de los Estados Financieros</p> <p>Los Estados Financieros deben presentarse con la firma digital del Jerarca, el Director Administrativo Financiero o quien corresponda en su entidad, además de los responsables de la Contabilidad.</p>		

La DGCN prestará en este cierre parcial mayor atención al auxiliar de cuentas recíprocas y al sistema de confirmación de saldos que haya implementado la institución, con el fin de que todas sus relaciones financieras con otras instituciones públicas sean consideradas. De igual manera, el auxiliar debe coincidir **con el nivel 8 de la Balanza de Comprobación.**

Consideraciones Finales.

- 1- La UCC **no recibirá ningún documento en físico**, solo de manera digital y su firma correspondiente.
- 2- La entidad es responsable de informar los cambios que se susciten en los funcionarios que firman los documentos, además de los datos de su auditoria interna. En caso de darse un cambio y no notificar adecuadamente, la entidad asumirá la responsabilidad si no recibiera los comunicados de la DGCN.

LIC. GERARDO MARÍN TIJERINO, CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 1467
DIRECCIÓN: SAN JOSÉ, SAN SEBASTIÁN, URBANIZACIÓN ZOROBARÚ, CASA 36-C
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com
Teléfono: 8323.6542

Para este cierre contable parcial al **30 de Setiembre 2019** aquellas entidades que no cumplan con los requerimientos solicitados de la presentación de Estados Financieros, **se emitirán oficios de incumplimiento a los jefes máximos y sus auditorías internas**, y se dejara respaldo en los expedientes digitales además de quedar excluidas del proceso de consolidación que realiza la DGCN.